

**ORDENANZA PARA EL PERSONAL CARRERA DOCENTE**  
**RES-2024-832-CS#UNNE**  
**CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**  
**DICTAMEN DEFINITIVO DEL JURADO**

**Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición** (RES-2024-577- CS-# UNNE y sus modificatorias RES - 2024 - 861 - CS # UNNE y RES - 2025 - 367 - CS # UNNE y RES - 2025 - 747 - D-ART # UNNE)

**EXPEDIENTE N°:** EXP - 2025 - # UNNE

**ÁREA DISCIPLINAR:** INVESTIGACIÓN

**CARGO:** UN (1) PROFESOR AUXILIAR

**DEDICACIÓN:** SIMPLE

**ACTIVIDADES DOCENTES:** en la asignatura, **Introducción al Conocimiento Científico** y otras actividades académicas que se determinen en el área.

**MIEMBROS TITULARES DEL JURADO:** Prof. Héctor Rodolfo Bentolila; Profa. Alejandra Reyero y Prof. Iván Vanioff

**ALUMNO OBSERVADOR:**

**ASPIRANTE INSCRIPTO:** Carlos Galarza y Valentina Mariani.

**FECHA:** 19 de noviembre de 2025 – Hora: 08:00hs.

En la ciudad de Resistencia, Capital del Chaco, a los 19 días del mes de noviembre de dos mil veinticinco, a las 08:00 horas, en la sede de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la UNNE, se reúnen los miembros del Jurado designados por RES - CS-#UNNE y sus modificatorias RES - 2024 - 861 - CS # UNNE y RES - 2025 - 367 - CS # UNNE, para evaluar los títulos y antecedentes, el plan de actividades docentes, la clase pública de oposición de acuerdo con el tema sorteado "Tema N° : ", y la entrevista personal de los postulantes inscriptos para cubrir (1) un cargo de Profesor Auxiliar con Dedicación Simple en el Área Disciplinar de Investigación en las Artes Combinadas para desarrollar actividades docentes en la asignatura “Introducción al Conocimiento Científico”, y otras actividades académicas que se determinen en el área, de las carreras de Licenciatura en Artes Combinadas y Tecnicatura en Diseño de Imagen, Sonido y Multimedia, de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la Universidad Nacional del Nordeste.

Se deja constancia de la ausencia del Observador Estudiantil.

Se presenta el postulante inscripto: **Valentina Mariani**

**EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES**

**Formación académica: (Subtotal: 40 puntos)**

La postulante presenta certificación académica de:

- **Licenciada en Artes Visuales** por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fé, Argentina, 2019. (40 puntos)

**Formación docente: (Subtotal: 100 puntos)**

Presenta certificación de aprobación de cursos y diplomaturas de posgrado y actualización:

- **Diplomatura** Universitaria en Educación Mediada por TIC. Programa UNNE Virtual. Secretaría General Académica. UNNE. 2023 (10 puntos)
- **Diplomatura** Superior en Géneros, Diversidades y Universidad. Rectorado, UNNE. 2025 (10 puntos)
- **Diplomatura** en Formación de Jurados y Comisiones Evaluadoras, para el ingreso, promoción y evaluación periódica docente de la UNNE. 2025 (10 puntos)

- **4 cursos** en el marco de la **Especialización Docente de Nivel Superior** en Políticas y Programas Socioeducativos. Programa de Formación Permanente “Nuestra Escuela”. Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y de la Provincia del Chaco. 2019 (40 puntos)
- **1 curso de Posgrado:** "La evaluación formativa: del aprendizaje al desarrollo institucional" (40 hs.). Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste. 2023 (10 puntos)
- **2 cursos de actualización:** “Una mirada a la normativa docente” y “Educación Ambiental”: Programa de Formación Docente Permanente para Docentes sin Cargo. Dirección de Capacitación Docente. Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y de la Provincia del Chaco. (20 puntos)

#### Actividades de actualización y perfeccionamiento (Subtotal: 50 puntos)

La postulante presenta certificación de aprobación de:

- **8 cursos de posgrados** en el marco del **Doctorado en Artes**. Plan Doctorado en Artes de la Universidad Nacional de La Plata. 2924 (10 puntos)
- **Seminario de posgrado** “Lo experimental en la investigación artística”. Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Villa María, Córdoba. 2021 (10)
- **1 Posgrado** en el marco de Doctorado en Filosofía de la Facultad de Humanidades. UNNE. (10 puntos)
- **1 Seminario de Posgrado** “Arte de Instalación”. FADyCC. UNNE. 2025 (5 puntos)
- **1 Seminario de Posgrado** en el marco del Doctorado en Artes de la Universidad Nacional de Córdoba. 2025 (10 puntos)
- **2 Seminarios de Actualización** en “Cultura visual: mapas de debates y experiencias situadas”. UNNE. 2021 (5 puntos)

#### Trayectoria docente universitaria (Subtotal: 10.5 puntos)

La postulante inicia en la docencia en el 2021 (5 años). (**2.5 puntos**)

La postulante declara haber ocupado los siguientes cargos docentes:

- Docente **Auxiliar Ayudante de 1ra categoría**, dedicación simple, interina con funciones en las cátedras objeto de concurso, durante cinco años hasta la fecha, FADyCC, UNNE). 2021-2025. (2 puntos)
- Ayudante de Primera Categoría. Asignatura "Estética". Ciclo de Articulación: Licenciatura en Artes, Segunda cohorte (RES-2024-1071-CS#UNNE) FADYCC, UNNE. Período: desde 15/5/2025 al 15/9/2025. (2 puntos)
- Docente en **Asignatura Electiva** para estudiantes de grado de universidades miembro de AUGM y curso de capacitación abierto, Género, Diversidad y Políticas Públicas. Escuela de verano-invierno. Comité Académico AUGM. Modalidad Virtual. 2022. (2 puntos)

Ha realizado *Adscripciones* docentes y de investigación en:

- Historia de las Artes en Argentina y el NEA*. Licenciatura en Artes Combinadas, FADyCC, UNNE. 2021-2022. (1 punto)
- Lenguaje Visual*. Licenciatura en Artes Combinadas, FADyCC, 2025-2026. (1 punto)

### Producción y divulgación en docencia: (Subtotal: 50 puntos)

La postulante consigna 5 producciones de material didáctico sistematizado vinculado directamente con los contenidos de la asignatura.

-Asignatura: Introducción al Conocimiento Científico. Carreras: Tecnicatura en Diseño de Imagen, Sonido y Multimedia; y Licenciatura en Artes Combinadas (FADYCC UNNE). Tema: La concepción oficial de la ciencia. Contenido: Guía de lectura + Bibliografía. (10 puntos)

-Asignatura: Introducción al Conocimiento Científico. Carreras: Tecnicatura en Diseño de Imagen, Sonido y Multimedia; y Licenciatura en Artes Combinadas (FADYCC UNNE). Tema: La ciencia en la modernidad. Contenido: Guía de lectura + Bibliografía. (10 puntos)

-Asignatura: Introducción al Conocimiento Científico. Carreras: Tecnicatura en Diseño de Imagen, Sonido y Multimedia; y Licenciatura en Artes Combinadas (FADYCC UNNE). Tema: Del paradigma medieval al paradigma moderno. Contenido: Guía de lectura + Bibliografía. (10 puntos)

-Asignatura: Introducción al Conocimiento Científico. Carreras: Tecnicatura en Diseño de Imagen, Sonido y Multimedia; y Licenciatura en Artes Combinadas (FADYCC UNNE). Tema: Epistemologías feministas. Contenido: Guía de lectura + Bibliografía. (10 puntos)

-Asignatura: Introducción al Conocimiento Científico. Carreras: Tecnicatura en Diseño de Imagen, Sonido y Multimedia; y Licenciatura en Artes Combinadas (FADYCC UNNE). Tema: Epistemologías feministas y pensamiento decolonial. Contenido: Guía de lectura + material audiovisual + bibliografía. (10 puntos)

### Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 37 puntos)

La postulante es **Investigadora Categorizada IV** por el Sistema de Categorización Interna de la SGCyT, Rectorado, UNNE. Resol. 2025-2305. (7 puntos)

En trayectoria de investigación la postulante acredita participación como **miembro investigadora** en los siguientes PI acreditados por la SGCyT, Rectorado, UNNE:

-PI19N002: Arte y Ciencia. Conexiones a partir de un análisis crítico del diseño de productos culturales. Director Héctor Bentolila, Sub-Director Gabriel Iribarne. Unidad Académica: FADyCC. 2020-22023. (10 puntos)

-PI22N002: René Brusau y el arte moderno en el Chaco. Estudio crítico de la colección “Felisa Moreno Castro”. Director Guadalupe Arqueros, Subdirectora Andrea S. Geat. Unidad Académica: FADyCC. 2023-2027. (10 puntos)

-PI23N001: Creación, diseño y acreditación en la investigación artística. Aportes al debate sobre las prácticas de producción en las artes combinadas. Director Héctor Bentolila. Unidad Académica: FADyCC. 2024-2027. (10 puntos)

### Producción en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 100 puntos)

La postulante acredita producción científica:

- **Capítulo de Libros:**

-“Arte y feminismo(s). La representación de las mujeres en las artistas latinoamericanas”. Andrea Geat (Coord.). *Genealogías Matrilineales. La*

*participación femenina durante la conformación del sistema artístico chaqueño.* Eudene: Corrientes. En prensa. (5 puntos)

- “Arte, género y lenguaje: estrategias para el desarrollo de una mirada crítica de la construcción del saber. Andrés Stisman (Ed.). El poder de las palabras. El lenguaje en la agenda feminista. GEFFL y Ediciones Diapasón: Mar del Plata. En proceso de edición. (5 puntos)

• **Publicaciones con referato:**

“La potencia de lo (in)visible. La elipsis como estrategia política de representación”. *Arte e Investigación*. Revista Científica de la Facultad de Artes. 27 e119. Universidad Nacional de La Plata. (10 puntos)

• **Publicaciones sin referato:**

Presenta constancia de 8 publicaciones de trabajos artísticos en revistas y catálogos de exposiciones.

-Mariani, V. (2014). Leyenda del Guayra Campana [Dibujo]. En Leyendas guaraníes (pág. 41). Ananga Ranga Taller, Corrientes, 2014. (5 puntos)

-Mariani, V. (2014). Sin título [bordado]. En Catálogo: Opera Prima, catálogo de la exposición. Ministerio de Cultura, CABA. (5 puntos)

-Mariani, V. (2015). Instalación [Bordado, pintura y vajilla]. En Catálogo: Yungas Corrientes/Mendoza. Ministerio de Cultura de la Nación, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (5 puntos)

-Mariani, V. (2015). Sin título [Bordado], En Proyecto NUM. Recuperemos la imaginación para cambiar la historia (págs. 148-149). Editorial Madreselva, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017. ISBN: 978-987-3861-14-7. (5 puntos)

-Mariani, V. (2017). Lucha como una abuela [Bordado]. En Catálogo: En Para todos todos. Plan de lucha. Malón Octubre. (5 puntos)

-Mariani, V. (2019). Remiendo/cicatriz [Instalación: Fotografía sobre lienzo y bordado]. En Catálogo: Premio UNNE para las Artes Visuales. Editorial Eudene, Corrientes. (5 puntos)

-Mariani, V. (2020). Sin título [Fotografía], En Catálogo: Centro Cultural Kirchner. Exposiciones 2020-2023 (pág. 17). Ministerio De Cultura De La Nación, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (5 puntos)

-Mariani, V. (2023). El monte es medicina [Bordado]. En Los árboles del Chaco (págs. 4243). Instituto de Cultura de la Provincia del Chaco, Resistencia, 2023. ISBN: 978-987-3976-10-0. (5 puntos)

• **Certificación de expositora en congresos, jornadas y exposiciones artísticas**

-18 participaciones como expositora en reuniones de comunicación científica, jornadas y congresos, todas ellas vinculadas con el arte, la producción artística y la divulgación de concepciones sobre el arte, la estética contemporánea y el desarrollo artístico regional. (90 puntos)

En **producción artísticas** la postulante presenta participación en actividades vinculadas a su actividad como artista. Participó con sus obras en más de 30 exposiciones artísticas que incluyen fotografías, montajes, instalaciones, cuadros y catálogos de artistas. (150 puntos)

Ha obtenido **premios** por su actividad como artista:

-1 Premio de Artes Visuales de Yerba Buena 2023, Casa del Bicentenario, Yerba Buena, Tucumán. (5 puntos)

- Premio UNNE a las Artes Visuales, 2019. Otorgado por la FADyCC
- Segundo Premio del concurso Fotografía en cuarentena, Centro Cultural Nordeste. UNNE. 2020. (5 puntos)
- Obtención de una beca de perfeccionamiento para jóvenes artistas, y 2 menciones especiales en concursos fotográficos y Festival Cataliza. (5 puntos)

**Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (Subtotal: 10 puntos)**

**Disertante en Ciclo de cine debate**, película: "Las herederas" - Res. N° 503 C.D/ 2021  
Organiza: Espacio de Cultura y Arte de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, UNNE. (10 puntos)

**Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: (Subtotal: 0 puntos)**

No consigna

**Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: 4 puntos)**

La postulante acredita **Co-dirección de dos tesis de grado** de Licenciatura en Artes Combinadas, FADyCC, UNNE.

-Co-dirección de Tesina de Licenciatura en Artes Combinadas, FADYCC UNNE, Título: "Instalación performática con hierbas medicinales propias de la Provincia de Corrientes en el Museo de Ciencias Naturales "Dr. Amado Bonpland". Tesista: Jessica Morales. Dirección: Dra. Florencia Conde, codirección: Lie. Valentina Mariani. (2 puntos)

-Co-dirección de Tesina de Licenciatura en Artes Combinadas, FADYCC UNNE. Título: "Una casa para mí. Producción de objetos de arcilla trabajados a través de la figura retórica de la metáfora como recurso para la discusión de los estereotipos de género en torno a las tareas de cuidado". Tesista: Claribel Parigansky. Dirección: Mariana Stegmayer, codirección: Valentina Mariani. (2 puntos)

**Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (Subtotal: 8 puntos)**

La postulante presenta certificación de participación como miembro del Jurado de Evaluación y Defensa de 4 Tesis de Grado de Licenciatura en Artes Combinadas. FADyCC, UNNE

-Integrante de tribunal en Tesis de Licenciatura en Artes Combinadas, FADYCC UNNE, Expte: 80-2022-01538. Título: " El ensayo fotográfico como operación estética de la ciclicidad. Producción de una memoria ambiental en el Sitio Ramsar Jaaukanigás, Santa Fe". Tesista: Lucrecia Milagros Yacuzzi. Directora: Prof. Lie. Adriana Alejandra Mambrln. (4 puntos)

-Integrante de tribunal en Tesis de Licenciatura en Artes Combinadas, FADYCC UNNE.

Expte: 80-2024-00061. Título: "Producción de artefactos mecánicos pilo-olfativos. Sobre el

límite humano-máquina a través de una instalación inmersiva". Tesista: Ernestina Pisarello.

Dirección: Mgter. Guadalupe Arqueros, Codirección: Ing. Luciano Zini. (4 puntos)

-Integrante de tribunal en Tesis de Licenciatura en Artes Combinadas, FADYCC UNNE. Título: "Rito de paso, sincretismo y supervivencia de las imágenes en el arte

regional contemporáneo. Análisis conceptual y construcción de un atlas visual a partir de obras de la artista correntina Julia Rossetti (2014-2017)". Tesista: Hilda Fabiana Comisario. Dirección: Dra. Cleopatra Barrios, codirección: Dra. Alejandra Reyero. (4 puntos)

-Integrante de tribunal en Tesis de Licenciatura en Artes Combinadas, FADYCC UNNE. Título: "Memorias femeninas y mitos familiares. Profanaciones poéticas al colecciónismo doméstico en un libro de artista expandido". Tesista: María Micaela Barreto Laplace. Dirección: Dra. Alejandra Reyero. (4 puntos)

#### **Actividades de gestión universitaria: (Subtotal: 5 puntos)**

La postulante presenta constancia de participación como Miembro de la Comisión Asesora y de Montaje de Espacios Expositivos de la Facultad de Arte, Diseño y Ciencias de la Cultura, UNNE. (5 puntos)

#### **Actividades profesionales: (Subtotal: 0 puntos)**

no consigna

**Puntaje total obtenido: puntos absolutos  $415 / 10 = 41,5 \cdot 40 = 1.660$  puntos de antecedentes**

### **EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES**

#### **1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s (10 puntos)**

La propuesta presentada por la postulante demuestra una clara adecuación al plan de estudios de las carreras de Tecnicatura en Diseño de Imagen, Sonido y Multimedia y de la Licenciatura en Artes Combinadas. El plan articula de manera pertinente los contenidos de la asignatura con las especificidades de la formación en arte y diseño, especialmente al incorporar enfoques contemporáneos como las epistemologías feministas. El plan articula con precisión los objetivos de la materia, integrando los ejes de ciencia, arte y diseño, así como la dimensión epistemológica crítica que propone el programa oficial.

#### **2. Coherencia interna entre los Componentes curriculares del plan presentado (10 puntos)**

El plan de actividades presentado por la postulante exhibe una sólida coherencia interna entre sus componentes curriculares. Cada apartado del documento se articula de manera estructurada y exhaustiva: incluye una distribución detallada de la carga horaria, una descripción sintética clara del plan de trabajo, y un desarrollo completo de las funciones docentes. Se explicitan los objetivos generales y específicos, así como una programación pormenorizada con modalidades, tiempos y estrategias pedagógicas. Los contenidos, la metodología de enseñanza, los criterios de evaluación, la bibliografía actualizada y la descripción de trabajos prácticos están debidamente integrados, junto con propuestas concretas en investigación, extensión y producción de materiales educativos.

#### **3. Desarrollo Metodológico Centrado en el/la estudiante (10 puntos)**

El plan de actividades presenta un desarrollo metodológico claramente centrado en el estudiante. Se proponen estrategias activas como seminarios-taller, lecturas guiadas, actividades asincrónicas en plataforma Moodle y tutorías personalizadas. El uso de *tickets* de salida como herramienta de evaluación formativa permite monitorear el aprendizaje y atender dificultades específicas de manera continua. Asimismo, se promueve la construcción de conocimientos significativos mediante la reflexión crítica, la escritura académica inicial y el trabajo colaborativo. Esta orientación pedagógica evidencia un enfoque que prioriza las trayectorias individuales, el acompañamiento cercano y el desarrollo progresivo de competencias vinculadas al pensamiento científico y creativo.

#### **4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida (7 puntos)**

El plan de actividades integra adecuadamente las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en sintonía con la modalidad combinada de la asignatura. Se destaca el uso sistemático del

Aula Virtual Moodle para el diseño de experiencias de aprendizaje, la entrega de trabajos prácticos integradores, el desarrollo de foros de discusión y la aplicación de cuestionarios. Estas herramientas permiten sostener la continuidad pedagógica, fomentar la participación activa y favorecer la autonomía del estudiantado. No obstante, podría fortalecerse la propuesta incorporando una mayor diversificación de herramientas digitales, que amplíen las posibilidades expresivas, colaborativas e interactivas más allá del entorno Moodle.

#### **5. Criterios de selección bibliográfica (7 puntos)**

La selección bibliográfica incluida en el plan de actividades es pertinente y actualizada en relación con los objetivos y contenidos de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico. Se incluyen autoras y autores relevantes como Harding, Heler, Palma y Capra, cuyas obras abordan enfoques epistemológicos clásicos y contemporáneos, incluyendo perspectivas críticas y feministas. Esta elección contribuye a una comprensión situada y compleja del conocimiento científico, alineada con la propuesta pedagógica. Sin embargo, podría fortalecerse la diversidad incorporando bibliografía más reciente, especialmente en torno a debates actuales en ciencia, tecnología, arte y género como la que ha sido utilizada en la clase.

#### **6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades Curriculares de la carrera (10 puntos)**

La propuesta de la postulante reconoce explícitamente el lugar de la asignatura dentro del Área de Investigación y su función formativa en el desarrollo del pensamiento crítico y metodológico, clave tanto para las etapas iniciales de la Tecnicatura en Diseño de Imagen, Sonido y Multimedia como de la Licenciatura en Artes Combinadas. En términos de articulación vertical, el plan favorece la progresión en la adquisición de competencias científicas, desde la lectura crítica y la escritura académica hasta la elaboración de proyectos de investigación, lo que establece bases sólidas para asignaturas metodológicas posteriores. En cuanto a la articulación horizontal, la planificación integra nociones de ciencia, arte, diseño y género que dialogan con otras materias del campo disciplinar, fomentando un enfoque interdisciplinario. El trabajo con epistemologías feministas, la crítica a la neutralidad del conocimiento y las prácticas de extensión (como el cine-debate) refuerzan esta articulación, permitiendo una formación más crítica, situada y coherente con el perfil profesional de las carreras.

#### **7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación (10 puntos)**

El plan de actividades presentado evidencia una articulación integral entre docencia, investigación y extensión. En el eje de investigación, la postulante plantea su participación en proyectos acreditados por la Secretaría General de Ciencia y Técnica (SGCyT-UNNE), bajo la dirección del titular de la cátedra, con foco en epistemologías feministas y estudios de género en ciencia, lo cual enriquece el enfoque crítico de la asignatura. En cuanto a la extensión, se destaca la propuesta del cine-debate “La mujer detrás del genio”, vinculada a los contenidos de la Unidad III. Esta actividad promueve la reflexión sobre los mandatos de género en la ciencia mediante el análisis de la figura de Mileva Marić, articulando contenidos teóricos con la intervención en el espacio público.

#### **8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales (10 puntos)**

El plan de actividades resulta factible en función de la carga horaria asignada a la unidad curricular y las condiciones institucionales disponibles. La postulante presenta una distribución detallada y realista de las horas destinadas a cada una de las tareas docentes, incluyendo clases prácticas, tutorías, planificación, diseño de actividades en el aula virtual, evaluación y elaboración de materiales didácticos. Esta organización evidencia una comprensión precisa del funcionamiento de la cátedra y de las demandas que implica su rol como auxiliar. Además, el uso de entornos virtuales, el trabajo en equipo con otros docentes y la segmentación de grupos por comisión refuerzan la viabilidad de la propuesta en el marco de las dinámicas institucionales vigentes.

#### **9. Integración de la Práctica profesional con el Entorno Sociocultural Regional (10 puntos)**

El plan de actividades presenta una adecuada integración de la práctica profesional con el entorno sociocultural regional. Esta vinculación se expresa especialmente en la propuesta de extensión del ciclo de cine-debate “La mujer detrás del genio”, que trasciende el espacio áulico y se proyecta hacia la comunidad mediante una actividad abierta al público. La elección de realizar el evento en

espacios culturales locales —como el Centro Cultural Guido Miranda— refuerza el anclaje territorial y promueve el diálogo entre universidad y sociedad. A su vez, la temática abordada (los mandatos de género en la ciencia) conecta con problemáticas sociales vigentes en la región, favoreciendo una práctica docente comprometida con la realidad sociocultural y orientada a la transformación crítica del entorno.

## **10. Incorporación de Tecnologías Digitales en la Enseñanza y Producción Académica (7 puntos)**

El plan de actividades incorpora tecnologías digitales en la enseñanza y producción académica, especialmente a través del uso del Aula Virtual Moodle. Esta plataforma se utiliza para la organización de contenidos, entrega de trabajos, cuestionarios, foros de discusión y seguimiento formativo mediante tickets de salida. Además, se prevé la elaboración de materiales digitales como guías, presentaciones y un dossier de cátedra, lo que contribuye a una producción académica sistemática. No obstante, el uso de tecnologías se encuentra mayormente centrado en Moodle, por lo que podría ampliarse mediante la incorporación de nuevas herramientas digitales aplicadas a la educación, que potencien instancias colaborativas, evaluativas e interactivas en entornos sincrónicos y asincrónicos.

**Puntaje Total Obtenido: 91 puntos . 25 = 2275**

### **CLASE PÚBLICA**

#### **1. Breve presentación de la carrera, nivel, eje/área, unidad curricular. (10 puntos)**

La postulante realiza una presentación clara, detallada y pertinente del lugar que ocupa la asignatura dentro del plan de estudios. Explica con precisión la inserción de la unidad 4 dentro del programa, articulando de manera coherente con las unidades anteriores y con el recorrido formativo general de la materia. Asimismo, contextualiza adecuadamente la asignatura en el marco de la carrera, explicando su nivel de cursado, el área de investigación a la que pertenece y su vinculación con otras materias del eje. Además, se destaca la perspectiva que adopta al ubicar el arte y el diseño como formas legítimas de producción de conocimiento, lo cual refuerza la pertinencia disciplinar de la propuesta. La mención específica de los contenidos de cada unidad y el repaso ordenado del programa denotan un conocimiento sólido del encuadre curricular y una planificación didáctica consciente de su lugar dentro del trayecto formativo.

#### **2. Presentación del tema: Objetivos y relación con temáticas previas. (10 puntos)**

La postulante presenta el tema de la clase con claridad y solidez conceptual, articulando los objetivos con una mirada actualizada sobre la investigación en arte. Propone un marco teórico inicial que permite contextualizar la metodología de investigación dentro de los debates contemporáneos del campo, diferenciando —y a la vez problematizando— las tradicionales oposiciones entre ciencia y arte, objetividad y subjetividad. Esta problematización no se limita a lo enunciativo, sino que se apoya en supuestos conceptuales explícitos que permiten pensar el arte como forma de producción de conocimiento. La lectura y análisis del texto de Diéguez en torno a la objetividad, el conocimiento encarnado y la ficción de neutralidad, da profundidad a la propuesta y permite establecer un puente entre la subjetividad, la afectividad y los modos de conocer. El propósito didáctico de la clase —“pensar afectivamente”— se refleja en la selección de textos, en la explicitación de objetivos y en su vínculo con contenidos abordados en unidades anteriores del programa. La propuesta, en conjunto, demuestra coherencia teórica, precisión en la formulación de objetivos y una articulación reflexiva con los contenidos previos.

#### **3. Organización de la clase clara, con una secuencia ordenada y con contenidos graduados. (10 puntos)**

La clase presentada por la postulante se estructura en dos momentos bien definidos y articulados: un primer tramo expositivo, donde se desarrolla el marco teórico para contextualizar y problematizar el proceso de investigación en el campo del arte y el diseño, y una segunda instancia práctica centrada en la elaboración de un trabajo final integrador grupal. Esta organización permite un tránsito gradual desde la reflexión conceptual hacia la aplicación concreta de los contenidos. La actividad propuesta parte de un enfoque situado, que invita a los estudiantes a seleccionar un objeto, gesto, archivo o experiencia vinculada al arte y al diseño como punto de partida para desarrollar un proyecto de investigación-creación. A partir de allí, se avanza de forma progresiva y ordenada por

las distintas secciones que componen un proyecto (título, problema, objetivos, fundamentación, metodología, resultados), lo que evidencia una adecuada gradación de los contenidos y una planificación pedagógica atenta al proceso de construcción del conocimiento. La clase se presenta así con una secuencia clara, pertinente y coherente con los propósitos formativos.

**4. Precisión y adecuación del lenguaje en función de la ubicación de la unidad curricular en el plan de estudios. (10 puntos)**

La postulante emplea un lenguaje pertinente y ajustado al nivel formativo en el que se ubica la asignatura dentro del plan de estudios. Alterna con solvencia entre explicaciones coloquiales, que facilitan la comprensión por parte del estudiantado, y el uso preciso de categorías conceptuales propias del campo del arte y el diseño. En conjunto, el uso del lenguaje resulta claro, riguroso y apropiado para los objetivos pedagógicos propuestos.

**5. Utilización de recursos tecnológico-didácticos: presentaciones, aula virtual, softwares educativos. (10 puntos)**

La postulante demuestra una actitud activa y creativa frente a la incorporación de recursos tecnológico-didácticos en la propuesta de enseñanza. Menciona el uso del aula virtual institucional como soporte para la gestión de contenidos y actividades, lo cual evidencia una apropiación de las herramientas digitales disponibles en el entorno universitario. Asimismo, propone que el producto final del trabajo integrador grupal adopte formas propias del lenguaje artístico y digital contemporáneo, tales como la creación de un blog, una cuenta de Instagram dedicada al proyecto, videos, fanzines, instalaciones, composiciones sonoras, textiles o producciones fotográficas. Estas opciones no solo amplían las posibilidades expresivas y comunicativas del estudiantado, sino que además promueven un enfoque transversal entre la investigación y la creación, integrando tecnologías con lenguajes del arte de manera situada y significativa.

**6. Planteo de instancias de interacción con el estudiantado. (7 puntos)**

La postulante incorpora en su propuesta general la intención de generar espacios de trabajo grupal e instancias de intercambio entre estudiantes, lo cual resulta coherente con una pedagogía colaborativa y situada. Además, se incluye como parte de la propuesta la exposición de los resultados de los trabajos grupales, lo cual representa una instancia significativa de socialización del proceso y apropiación crítica de lo producido. No obstante, dichas instancias no se desarrollan en detalle durante la clase ni se explicita con claridad cómo se organizan y sostienen en términos metodológicos o temporales.

**7. Propuesta de actividades posteriores y lecturas sugeridas. (7 puntos)**

La postulante establece un vínculo pertinente entre las actividades prácticas desarrolladas durante la clase y posibles proyecciones hacia el campo de la investigación académica y las prácticas artísticas locales. Este enfoque permite contextualizar el trabajo del aula dentro de una perspectiva más amplia, que conecta la formación con entornos concretos de producción cultural y universitaria. Asimismo, sugiere la profundización conceptual mediante la lectura de textos de autoras como Sánchez y Diéguez, cuyas obras ofrecen herramientas teóricas sólidas para reflexionar sobre los vínculos entre arte, conocimiento y subjetividad. No obstante, estas referencias se presentan de forma breve y sin un desarrollo específico de su articulación con futuras actividades o líneas de acción posibles, lo cual podría haberse aprovechado mejor para proyectar caminos concretos de continuidad académica y profesional.

**8. Actualización bibliográfica sobre la problemática sorteada. (10 puntos)**

La bibliografía seleccionada por la postulante resulta pertinente y actualizada para abordar la problemática de la investigación en el campo del arte y el diseño. Se destaca especialmente el texto de Diéguez, que permite introducir un enfoque crítico y contemporáneo en torno al problema de la objetividad en la producción de conocimiento. A través de categorías como conocimiento encarnado, ficción de neutralidad, afectividad y vulnerabilidad, se promueve una reflexión situada que reconoce a la subjetividad no como obstáculo, sino como condición de posibilidad del conocer. Este enfoque aporta herramientas conceptuales relevantes para repensar la práctica investigativa en clave epistémica y política, alineándose con los debates actuales en el campo de las artes.

**9. Pertinencia Disciplinar y Actualización de Contenidos. (10 puntos)**

Los contenidos desarrollados por la postulante resultan pertinentes y se ajustan al enfoque crítico, problematizador y situado que propone el programa de la asignatura. Se evidencia una comprensión clara del lugar que ocupa la investigación en arte y diseño como práctica reflexiva, situada y vinculada a los contextos sociales, culturales y subjetivos en los que se inscribe. La propuesta metodológica está sólidamente anclada en la práctica artística contemporánea, articulando saberes teóricos y experiencias sensibles. Asimismo, la dinámica del trabajo práctico grupal responde coherentemente al enfoque epistémico del programa, al revalorizar los aspectos subjetivos, afectivos y encarnados del proceso de investigación, promoviendo una mirada que desnaturaliza las dicotomías clásicas entre objetividad y subjetividad, ciencia y arte.

#### **10. Estrategias Didácticas y Recursos Pedagógicos Utilizados. (10 puntos)**

La postulante presenta un conjunto de estrategias didácticas variadas y coherentes con los objetivos de la asignatura. Menciona la exposición de contenidos teóricos, el acompañamiento a través de tutorías, la revisión de entregas parciales y avances, así como la promoción del trabajo en grupo y el uso del aula virtual como entorno de apoyo al proceso formativo. Se destaca, además, la inclusión de prácticas vinculadas a la investigación-creación, en sintonía con los enfoques contemporáneos en arte y diseño. Entre los recursos pedagógicos, propone la elaboración de una bitácora personal como instrumento de seguimiento del proceso de aprendizaje y reflexión crítica, lo cual refuerza la dimensión procesual del trabajo. Como resultado esperado, se contempla la producción de contenidos en múltiples formatos y plataformas, integrando lenguajes propios del campo artístico. Todo el dispositivo didáctico se encuentra articulado con criterios de evaluación explícitos a través de una rúbrica, lo que otorga transparencia y coherencia entre los objetivos, actividades y evaluación.

**Puntaje Total Obtenido: 94 puntos . 15 = 1410**

### **ENTREVISTA**

#### **Habilidad de Comunicación (10)**

Durante la entrevista la postulante se expresa todo el tiempo de manera clara y precisa, utilizando un lenguaje adecuado y pertinente con el tema concursado. Argumenta, reflexiona y compara conceptos, refiriéndose al conocimiento científico y su problemática relación con el arte y el diseño.

#### **Motivación para postular o permanecer en el cargo (10)**

El tribunal inició la entrevista consultando sobre las motivaciones para postular al cargo objeto de concurso. Las respuestas brindadas expresaron un interés en mantener la participación actual en la cátedra. La postulación al concurso surge del propósito de consolidar su formación como docente universitaria. Mencionó a su vez los desafíos de la asignatura objeto de concurso en el marco de carreras Licenciatura Artes Combinadas y Tecnicatura en Diseño de Imagen, Sonido y Multimedia. Aludió expresamente a la intención de mantener la continuidad de su rol docente en el contexto universitario en general y en el cargo de Auxiliar de primera en la asignatura “Introducción al conocimiento científico”, en particular; así como al rol activo como directora y evaluadora de tesis en la Licenciatura en Artes Combinadas.

#### **Conocimiento del tema objeto de concurso. (10)**

Consultada sobre el grado de conocimiento del tema objeto de concurso (elaboración de proyectos de investigación), la postulante manifestó experiencia en el marco de su participación en proyectos de investigación y el conocimiento de aspectos fundamentales de las carreras como las modalidades de tesina de la Licenciatura en Artes Combinadas, por desempeñarse como directora y evaluadora de dichos trabajos.

#### **Conocimiento de su plan de actividades docentes. (10)**

Consultada sobre su Plan de Actividades Docentes, la postulante manifestó en su respuesta, no solo conocimiento preciso en la elaboración del plan, sino también un posicionamiento crítico respecto de sus limitaciones (posibilidad de enriquecer la propuesta con bibliografía sobre

investigación-creación, así como ampliaciones concretas y pertinentes relativas a actividades y recursos didácticos). Identificó asimismo vacíos específicos en el programa vigente vinculados a la investigación-creación, poshumanismo, decolonialidad. Propuso bibliografía concreta (Sánchez, 2018) junto a recursos pedagógicos innovadores (videos, bitácoras).

#### **Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios. (10)**

Ante la pregunta acerca de las vinculaciones de la unidad curricular con los Planes de Estudios, la postulante expresó de manera convincente cómo la asignatura resulta clave para el desarrollo metodológico de las tesinas de la Licenciatura en Artes Combinadas (en las modalidades "en" y "sobre" artes), a través del abordaje del "pensar-hacer". Su respuesta dio cuenta del conocimiento de los contenidos centrales de la asignatura "Introducción al conocimiento científico" así como de su aplicación específica en el contexto del arte y el diseño, a través de los marcos de la investigación-creación y las epistemologías críticas.

#### **Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores**

no corresponde

#### **Pertinencia y claridad del proyecto pedagógico-didáctico. (10)**

En cuanto a la pertinencia y claridad del proyecto pedagógico-didáctico, las respuestas de la postulante durante la entrevista, se plantearon explícitamente relacionadas con el programa de la asignatura. Manifestó que su proyecto aspira tanto a cumplir con los requisitos de adecuación a las unidades del programa, como a enriquecerlo y actualizarlo, atendiendo de manera efectiva a las necesidades de las y los estudiantes de arte y diseño.

#### **Conocimiento del campo disciplinar y actualización académica. (10)**

En cuanto al conocimiento del campo disciplinar y la actualización académica, la postulante cuenta con trayectoria sólida en proyectos de investigación con asiento en la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la UNNE. Este antecedente se ve respaldado por su trayectoria en investigación (tesina de grado, beca de Posgrado de la SGCyT-UNNE, Doctorado en Artes en la UNL) y su práctica artística. Aspectos que evidencian una coherencia entre su quehacer académico y el campo de las artes. Se advierte una estrecha relación entre su campo de desempeño profesional y el campo de aplicación del cargo (Artes Combinadas y Diseño de Imagen, Sonido y Multimedia). Sus respuestas durante la entrevista demostraron actualización académica y esfuerzos para tender un puente entre estas áreas.

#### **Vinculación con la realidad cultural, social y profesional del contexto regional. (10)**

Consultada sobre la vinculación con el contexto cultural, social y profesional regional, la candidata aludió a su tesina de grado y su beca de Posgrado, las cuales abordan la producción de artistas mujeres locales, desde una perspectiva de género. Asimismo mencionó su propia práctica artística, su participación en proyectos de investigación y su desempeño como directora y evaluadora de tesinas en Artes Combinadas, aspectos que manifiestan una vinculación con problemáticas sociales y culturales relevantes.

#### **Capacidad comunicativa y actitud profesional durante la entrevista. (10)**

Durante la entrevista, la postulante demostró un perfil articulado con la asignatura y los planes de estudio en los cuales se inserta. Fundamentó sus respuestas en la elección consciente y coherente de marcos epistemológicos actuales (feministas y decoloniales), demostrando tanto un conocimiento teórico como su aplicación para interpelar los paradigmas tradicionales del conocimiento científico. Sus habilidades de comunicación fueron claras y demostraron confianza basada en la experiencia en el marco de su desempeño en la asignatura.

**Puntaje Total Obtenido: 90 puntos . 20 = 1800**

## DICTAMEN DEFINITIVO

Luego de valorar la postulación del docente, y habiendo dado cumplimiento a todas las actividades y exigencias acordes a la Res. N° 832 - CS # UNNE, se realiza una síntesis de lo valorado analíticamente:

I) Títulos y antecedentes académicos. **415/ 10 = 41,5 . 40 = 1.660 puntos ponderados**

II) Clase Pública de Oposición: **94 puntos . 15 = 1410 puntos ponderados**

III) Plan de Actividades Docentes. **91 puntos . 25 = 2275 puntos ponderados**

IV) Entrevista Personal. **90 puntos . 20 = 1800 puntos ponderados**

**TOTAL PUNTAJE OBTENIDO: 7.145 /100 = 71,45** (*fórmula de ponderación según Anexo X – Res. 832/24-C.S.*)

Se presenta el postulante inscripto: **Carlos Galarza**

### EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES

#### **Formación académica: (Subtotal: 40 puntos)**

El postulante presenta certificación académica de:

- **Licenciado en Ciencias de la Educación.** Facultad de Humanidades, UNNE. 2023 (40 pts).

#### **Formación docente: (Subtotal: 51 puntos)**

Presenta certificación de aprobación de cursos y diplomaturas de posgrado y actualización:

- **1 Seminario** correspondiente a la *Especialización Docente de Nivel Superior en Políticas y Programas Socioeducativos*. Instituto Superior de Capacitación Docente N° 1. Programa de Formación Docente “Nuestra Escuela”. MECCyT, Provincia de Corrientes. 2019. (10 puntos).
- **9 cursos** aprobados en el marco de la *Maestría en Educación Virtual Superior*. Facultad de Humanidades. UNNE. 2025 (10)
- **1 Pasantía** en el Programa de Pós Graduação em Educação (PPGE); Mestrado Profissional em Ensino de História (Profhistória) e inserción en el grupo de investigación Patrimônio, Memória e Educação (PAMEDUC). Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC). (5 puntos)
- **Diplomatura** en Práctica Docente Universitaria. Programa de formación docente continua. Secretaría General Académica. UNNE. 3 cursos aprobados - cohorte 2025. (10 puntos)
- **7 cursos** aprobados realizados en el marco del *Doctorado en Educación*, SIP, FaHum, UNNE. (10 puntos)
- **Expositor en** más de 20 participaciones en jornadas y congresos, nacionales e internacionales relacionados con el arte, la educación y la cultura carnavalera. (3 puntos)

- **Asistencia** a reuniones de comunicación y jornadas, como asistente o coordinador. La mayoría vinculadas al ámbito de la enseñanza y la cultura de los carnavales, fiestas populares y turismo. (3 puntos)

#### **Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: 11 puntos)**

El postulante presenta certificaciones equivalentes a “Certificaciones vinculadas a la acción tutorial”.

Profesor dictante de dos cursos de ambientación para las carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, FaHUM, UNNE, 2021 - 2022. (3 puntos)  
Profesor dictante de dos Módulos niveladores Universidad-Escuela Media. Secretaría General Académica. Rectorado, UNNE, 2018. (3 puntos)

Ha realizado *Adscripciones* y *Pasantías* docentes en:

Diseño y Producción de Materiales Educativos de la Carrera de Ciencias de la Educación, Facultad de Humanidades, UNNE, una vez  
Seminario de la Realidad Educativa de la Carrera de Ciencias de la Educación, Facultad de Humanidades, UNNE, una vez  
Introducción a las Ciencias Sociales de la carrera de Ciencias de la Educación, Facultad de Humanidades, UNNE, tres veces  
Psicología de la Educación, Ciencias de la Educación, Facultad de Humanidades, UNNE, una vez  
Pasantía de Introducción a las Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación, Facultad de Humanidades, UNNE, dos veces (5 puntos en total)

#### **Producción y divulgación en docencia: (Subtotal: 10 puntos)**

El postulante presenta diversas guías didácticas, videos de presentación y dossier interactivos elaborados para los entornos virtuales de las cátedras en las que se desempeñó como profesor adscripto.

#### **Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 20 puntos)**

El postulante presenta constancia de participación en:

1. PI18H009 “Cultura y turismo en la Región Nordeste de Argentina después del 2000”. Miembro integrante. 2019-2023 (5 puntos)
2. Grupo CARNAVELAS-LEGES/UFC. Universidad Federal de Ceará, Brasil. Miembro investigador. (5 puntos)
3. Red Internacional de Investigadores en Estudios de Fiesta, Nación y Cultura, Colombia. Miembro investigador. (5 puntos)
4. Grupo de Estudios Socioculturales del NEA. Instituto de Investigación en Educación. FaHUM, UNNE. Miembro investigador (5 puntos)

#### **Producción en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 50 puntos )**

El postulante presenta constancia de participación en:

##### **1. Capítulo de libros:**

-“El carnaval como escuela: procesos formativos y de transmisión de saberes en los talleres de producción artesanal del carnaval de Corrientes”. Revista Espacios en Blanco. Serie Indagaciones. UNCPB, (en prensa) (5 puntos)

-“Carnaval y política cultural en Corrientes”. En Rojas, M del C. y Leconte, M. (Comp.). Territorios en conflicto. La trama que entrama. IIGHI. 2024 (5 puntos)

-“Ellos me enseñaban lo que habían aprendido de otros y yo fui después poniendo lo mio. Circulación de saberes en las comunidades de prácticas del carnaval correntino”. Revista de Investigaciones en Educación. Año 14 (19) 2024 (5 puntos)

## 2. Publicaciones con referato:

-Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación, “Procesos formativos, saberes y formas de transmisión de oficios artesanales en la cultura carnavalesca”. Repositorio UNNE, 2023. (5 puntos)

-“Patrimonio cultural como proceso complejo”. Actas del XXXVIII Encuentro de Geohistoria Regional. IIGHI-CONICET. Resistencia, 20218. (5 puntos)

-“La extensión universitaria desde el paradigma de responsabilidad social. Un aporte a la reflexión de las prácticas universitarias”. Actas del III Congreso de Extensión Universitaria AUGM, UNL. 2017. (5 puntos)

## 3. Publicaciones sin referato:

-Presenta más de 12 publicaciones en Actas de su participación en Jornadas y Congresos regionales e internacionales vinculados en su mayoría a la cultura y saberes del carnaval. Se destaca el trabajo publicado en Actas del II Congreso Internacional en Artes y Bienal Chaco 2018. Pertinente con la cátedra objeto del llamado. (10 puntos)

-También varios trabajos por publicar relacionados con la cultura, saberes y oficios del carnaval.

## 4. Certificación de presentaciones en comunicación científica y exposiciones artísticas.

-Participación como expositor en dos reuniones de comunicaciones científicas (XXX y XXIX) de la SGCyT, Rectorado, UNNE. 2024-2025. (4 puntos)

## Producción artística:

## 5. Presentó siete producciones audiovisuales, como director artístico, vestuarista y dramaturgo de Comparsas. (6 puntos).

## Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (Subtotal: 25 puntos)

El postulante presenta constancia de:

- Coordinador del Proyecto “Memorias de Carnaval”. Historia de vida de los carnavales de Corrientes después del 2000”. Programa La Universidad en el Medio. IIGHI-FaHUM, UNNE. Secretaría General de Políticas Públicas de la Nación. (10 puntos)
- Participación como extensionista en seminarios de capacitación y servicios, para distintas Instituciones y organismos públicos vinculados al gobierno de la provincia de Corrientes y a la UNNE. (10 puntos)
- Autor de un trabajo sobre “La extensión universitaria desde el paradigma de la responsabilidad social”. Actas del III Congreso de Extensión Universitaria. AUGM y UNL. (5 puntos)

**Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social:( Subtotal:  
sin puntuación)**

El postulante declara actividades de desarrollo social valoradas en el ítem “Actividades profesionales”.

**Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: sin puntuación)**

El postulante declara antecedentes pero no presenta documentación probatoria.

**Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (Subtotal: 3 puntos)**

El postulante ha participado de 3 jurados de evaluación de Carrera Docente de las cátedra de Seminario de Realidad Educativa y Psicología Evolutiva I, Departamento de Ciencias de la Educación, FaHUM-UNNE, en carácter de alumno observador. (3 puntos)

**Actividades de gestión universitaria: (Subtotal: 5 puntos )**

El postulante declara haber participado en distintas comisiones del programa de ambientación para las carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación. Departamento de Ciencias de la Educación, FaHUM. UNNE. (**Sin puntuación de acuerdo a la RES - 2025 - 280 - CD-ART # UNNE**)

Director Diplomatura Universitaria en Carnaval e Industrias Creativas. Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura. Res. 285 CD ART#UNNE (**5 puntos**)

**Actividades profesionales: (Subtotal: 7 puntos)**

- Participación en la elaboración de la Diplomatura Universitaria en Industrias Culturales y Carnaval. FADyCC, UNNE. 2025 (1 punto)
- Asesor documental en cátedra de Teoría y Técnica del Periodismo Audiovisual II. Licenciatura en Periodismo. FaHUM. UNNE. 2021 (1 punto)
- Capacitador en el Centro de Estudios del Carnaval. Municipalidad de la ciudad de Corrientes. Grupo de Estudios Socioculturales del NEA. FaHUM. UNNE. 2020 (1 punto)
- Miembro del equipo sistematizador de las II Jornadas Latinoamericanas de participación, cultura y educación. FADyCC, UNNE. 2018 (1 punto)
- Miembro de comisión redactora del Proyecto de Declaración de Patrimonio Cultural Intangible de los Carnavales oficiales de Corrientes. Secretaría de cultura de la municipalidad de Corrientes. (1 punto)
- Director del Centro de Estudios e Investigaciones de Carnaval. Municipalidad de la Ciudad de Corrientes. Res. 606/20 E.M. (1 punto)
- -2011 Coordinador Pedagógico. Instituto Superior de Capacitación Laboral “Apolo”. Sede Regional Corrientes. Ejército Argentino 686. Goya. Res. 0003/10. (1 punto).

**Puntaje total obtenido: puntos absolutos 222 / 10 = 22,2 . 40 = 888 puntos de antecedentes**

**EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES**

### **Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la carrera. (3 puntos)**

El plan presentado reúne los requisitos formales suficientes para el concurso. No obstante, la pertinencia académica se ve afectada por una marcada inclinación hacia el campo de la gestión cultural, que aparece tanto en la fundamentación como en los objetivos, sin una articulación clara con los trayectos formativos específicos de las carreras en cuestión. Expresiones como “aproximaciones al campo disciplinar de la gestión cultural”, la promoción de una “perspectiva situada en la gestión y el desarrollo cultural regional” y la búsqueda de “caminos epistemológicos que se pueden transitar en torno a la gestión cultural” evidencian una confusión conceptual entre campos disciplinares y enfoques propios del arte y el diseño. Asimismo, se advierte la ausencia de bibliografía obligatoria en el desarrollo del plan, lo cual debilita su vinculación directa con el plan de estudios vigente y limita la proyección vertical y horizontal con otras unidades curriculares del área.

### **Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado. (5 puntos)**

El plan de actividades demuestra coherencia metodológica y conceptual. Los objetivos se presentan en consonancia con las estrategias metodológicas detalladas, tales como clases teóricas, seminarios, lecturas guiadas, análisis de casos y escritura reflexiva. Sin embargo, la coherencia interna general del plan puede calificarse como medianamente adecuada, debido a la falta de información en aspectos clave. Aunque se menciona la utilización de “trabajos prácticos, participación en seminarios, proyecto integrador final”, así como estrategias de coevaluación en Moodle mediante rúbricas y “diarios reflexivos digitales”, no se detallan los criterios de evaluación específicos que se aplicarán a estos instrumentos. Asimismo, si bien se indica la intención de facilitar la lectura crítica de textos, el plan no incluye la bibliografía seleccionada o propuesta para cada unidad, lo que impide verificar la correspondencia entre los contenidos, las actividades y los materiales. A esto se suma una distribución poco clara de las actividades semanales previstas (14 en total) y su vinculación explícita con las unidades teóricas del programa, lo que debilita la articulación interna entre los distintos componentes curriculares.

### **Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante. (5 puntos)**

El plan del postulante presenta un enfoque metodológico centrado en el/la estudiante, con estrategias activas, reflexivas y contextualizadas que articulan teoría y práctica, promoviendo el pensamiento crítico y la participación. Sin embargo, se observa la ausencia de referencias a dispositivos de accesibilidad que garanticen una inclusión plena, así como la falta de mecanismos concretos de retroalimentación durante el proceso de enseñanza.

### **Integración de las TIC acorde a la modalidad presencial. (7 puntos)**

La propuesta presenta una integración rica y diversa de TICs. Sin embargo, se advierten algunas limitaciones: no se contemplan estrategias de acompañamiento o alfabetización digital para el estudiantado, lo que puede afectar la apropiación efectiva de las tecnologías propuestas; la cantidad de recursos mencionados (videos, infografías, podcasts, trivias, escape rooms, portafolios virtuales, mapas digitales, etc.) podría generar una sobrecarga; y no se explicitan criterios pedagógicos claros para la selección y uso diferenciado de cada herramienta. Estas debilidades afectan la coherencia metodológica de una propuesta que, no obstante, muestra una clara intención de utilizar la tecnología en los procesos educativos.

### **Criterios de selección bibliográfica. (0 puntos)**

No se manifiestan criterios de selección bibliográfica ni la bibliografía a emplear.

### **Articulación vertical y horizontal de la asignatura con otras asignaturas de la carrera. (5 puntos)**

El plan evidencia una manifiesta debilidad en la articulación horizontal y vertical de la asignatura, ya que no indica actividades ni tareas que vinculen esta unidad curricular con otras del plan de estudios, particularmente aquellas del área de investigación o aquellas con las que mantiene lazos interdisciplinarios, como sucede en las carreras de Licenciatura en Artes Combinadas y la Tecnicatura en Diseño de Imagen, Sonido y Multimedia. Si bien se advierte una orientación teórica que permitiría favorecer dichas articulaciones, no se presenta una planificación concreta que dé cuenta de una integración sistemática con el recorrido formativo general del estudiantado.

### **Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o investigación. (5 puntos)**

El plan presenta una articulación medianamente adecuada entre docencia, investigación y extensión, al proponer el abordaje de prácticas culturales regionales como formas legítimas de producción de conocimiento, y al mencionar la curricularización de la extensión como horizonte pedagógico. Estas orientaciones permiten inferir una comprensión general de las funciones sustantivas universitarias. Sin embargo, no se detallan instancias concretas de integración de estas funciones en el desarrollo de la asignatura, ni se proponen actividades específicas que vinculen a los y las estudiantes con proyectos de investigación o de extensión. Esta ausencia limita la operatividad de una propuesta que es consistente a nivel discursivo.

### **Factibilidad del desarrollo del plan en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales. ( 5 puntos)**

El plan establece una carga horaria de 4 horas semanales durante 14 semanas (total: 56 horas), en concordancia con el plan de estudios vigente. Dentro de ese marco, la propuesta contiene una amplia variedad de actividades: clases teóricas, seminarios, análisis de casos, producción de materiales multimediales, debates, tutorías, mapas conceptuales colaborativos, actividades gamificadas, bitácoras reflexivas y uso de diversas plataformas TIC. Si bien muchas de estas actividades son valiosas y pertinentes, la amplitud y diversidad de propuestas resulta ambiciosa en relación con la carga horaria disponible y con las funciones específicas del cargo de auxiliar docente de primera. Además, la carga horaria de 4 horas también incluye a la clase teórica, lo que disminuye el tiempo disponible para implementar todas esas actividades. Por otro lado, tampoco se explicitan los recursos institucionales disponibles ni las condiciones concretas de infraestructura, conectividad o soporte técnico, lo que impide valorar con mayor precisión su viabilidad operativa. En consecuencia, si bien el plan es coherente en términos pedagógicos y metodológicos, presenta una factibilidad limitada, debido a la falta de planificación realista en relación con el tiempo disponible y las condiciones institucionales concretas.

### **Criterios específicos de la Unidad Académica para la evaluación del plan de actividades docentes (RES - 2025 - 195 - CD-ART # UNNE)**

### **Integración de la Práctica Profesional con el Entorno Sociocultural Regional. (5 puntos)**

El plan presenta una orientación conceptual pertinente hacia la integración con el entorno sociocultural regional, al proponer el análisis de prácticas culturales como el chamamé y el carnaval. No obstante, si bien estos ejemplos se vinculan al campo de la gestión cultural, no se corresponden directamente con los campos disciplinares específicos de las carreras en las

que se dicta la asignatura (Licenciatura en Artes Combinadas y Tecnicatura en Diseño de Imagen, Sonido y Multimedia). Además, no se detallan actividades concretas de vinculación profesional ni colaboraciones territoriales, lo que limita la operatividad de una propuesta valiosa pero poco articulada con las prácticas profesionalizantes del plan de estudios.

### **Incorporación de Tecnologías Digitales en la Enseñanza y Producción Académica. (7 puntos)**

El plan propone la incorporación de nuevas tecnologías digitales para la enseñanza y la producción académica, tales como infografías interactivas, podcasts, videos breves, mapas colaborativos y plataformas como Moodle, Padlet, Genially y Canva. Estas herramientas se integran a una propuesta pedagógica con potencial para enriquecer los procesos de aprendizaje. Sin embargo, no se explicita cómo se adecuarán estas tecnologías a los recursos disponibles en la unidad académica, ni se detalla si se prevé capacitación para su uso ni criterios pedagógicos diferenciados según los contenidos. Por ello, la propuesta es innovadora pero presenta limitaciones operativas y de planificación.

**Puntaje Total Obtenido: 52 puntos. 25 = 1300 puntos**

**Aspectos Comunes** para la clase pública (RES - 2025 - 195 - CD-ART # UNNE)

#### **CLASE PÚBLICA**

##### **Breve presentación de la carrera, nivel, eje/área, unidad curricular. (7 puntos)**

El postulante menciona las carreras en las que se inserta la asignatura y establece vínculos con otras materias del área de investigación. Sin embargo, no profundiza en la relación entre los contenidos propuestos y el nivel formativo en el que se encuentran los y las estudiantes al momento de cursar la materia, lo que debilita la contextualización pedagógica de su propuesta.

##### **Presentación del tema: Objetivos y relación con temáticas previas. (7 puntos)**

El postulante presenta con claridad los objetivos de la clase, centrados en dos ejes fundamentales: la elaboración de proyectos de investigación en artes y diseño, y la reflexión sobre cómo se produce el conocimiento científico en el ámbito académico y cuáles son sus requerimientos. La exposición incluye un recorrido ordenado por la unidad del programa correspondiente al tema de la investigación. Asimismo, retoma contenidos de las unidades previas, lo que evidencia una intención de articulación conceptual. No obstante, dicha articulación se realiza de manera general e imprecisa, sin referencia al marco teórico específico de cada unidad ni a los autores que las sustentan, lo que limita la profundidad del abordaje y la coherencia entre contenidos.

##### **Organización de la clase clara, con una secuencia ordenada y con contenidos graduados. (7 puntos)**

El postulante presenta una estructura de clase organizada con actividades progresivas orientadas a la elaboración de un proyecto de investigación. La secuencia propuesta avanza desde una exploración inicial e identificación del problema de investigación, hacia la formulación de objetivos, construcción del marco teórico y diseño metodológico, para concluir con una instancia de proyección de resultados, exposición grupal y simulación de prototipos. Esta organización evidencia una lógica interna coherente y un criterio de progresión en los contenidos y las actividades. Sin embargo, si bien la propuesta presenta un desarrollo ordenado, se advierte cierta densidad de contenidos concentrados en la segunda semana, donde se acumulan múltiples conceptos centrales (problema, objetivos,

marco teórico, método), lo cual puede dificultar la apropiación significativa por parte del estudiantado. Además, la descripción metodológica resulta general porque no integra la lógica propia de la investigación en el campo del arte y el diseño que la distingue de otras ciencias.

**Precisión y adecuación del lenguaje en función de la ubicación de la unidad curricular en el plan de estudios. (7 puntos)**

El postulante emplea un lenguaje claro, accesible y didácticamente adecuado al nivel formativo de los y las estudiantes que cursan la asignatura. Se observa un esfuerzo sostenido por introducir nociones vinculadas a la investigación científica en términos comprensibles, promoviendo su apropiación por parte del estudiantado proveniente del campo del arte y el diseño. No obstante, se advierte una limitada articulación con conceptos teóricos específicos del campo del arte y el diseño, especialmente en la presentación de los marcos conceptuales. La propuesta se sostiene principalmente en una aproximación general a la epistemología y a los métodos científicos, sin profundizar en categorías propias del pensamiento artístico.

**Utilización de recursos tecnológicos didácticos: presentaciones, aula virtual, softwares educativos. (10 puntos)**

El postulante demuestra un manejo adecuado de los recursos tecnológico-didácticos disponibles. Presenta un PowerPoint como soporte visual para el desarrollo de la clase, lo que contribuye a organizar la exposición y acompañar el proceso de aprendizaje. Además, menciona el uso del aula virtual como espacio de trabajo complementario, lo cual indica una planificación que trasciende el encuentro sincrónico y contempla la continuidad pedagógica a través de entornos digitales. En conjunto, la propuesta evidencia familiaridad con los entornos tecnológicos y una actitud proactiva hacia su integración en la práctica docente.

**Planteo de instancias de interacción con el estudiantado. (10 puntos)**

El postulante incorpora diversas instancias de interacción con el estudiantado a lo largo de la propuesta didáctica, favoreciendo la participación activa y el intercambio colectivo. Durante la clase plantea preguntas e interrogantes que buscan activar los saberes previos, promover la reflexión crítica. Además, se prevén espacios de trabajo grupal, plenarios de discusión y exposiciones, lo cual permite integrar distintos momentos de socialización.

**Propuesta de actividades posteriores y lecturas sugeridas. (5 puntos)**

El postulante incluye, como actividades posteriores a la clase, una instancia de reflexión sobre el proceso de aprendizaje y la lectura de autores relevantes en el campo de la investigación en artes, como Borgdorff, Galarza, Herrera Batista y Sánchez. Esta selección resulta pertinente y ofrece un punto de partida adecuado para profundizar en los contenidos trabajados, permitiendo articular teoría y práctica. Sin embargo, la propuesta se limita a la dimensión conceptual, sin contemplar posibles líneas de continuidad concretas para que los y las estudiantes puedan proyectar su formación en investigación. No se mencionan instancias de participación futura como adscripciones, pasantías, presentación de ponencias o incorporación a proyectos de investigación, lo cual representa una oportunidad desaprovechada para fortalecer el vínculo entre la formación de grado y la producción académica.

**Actualización bibliográfica sobre la problemática sorteada. (5 puntos)**

La bibliografía propuesta por el postulante para abordar la problemática de la investigación en artes y diseño —incluyendo autores como Borgdorff, Galarza, Herrera Batista y Sánchez— es pertinente y coherente con el enfoque teórico de la clase. Los textos seleccionados permiten comprender distintas perspectivas epistemológicas sobre la práctica artística como forma de producción de conocimiento, y ofrecen marcos conceptuales valiosos para el abordaje académico de la temática. Sin embargo, se observa una falta de actualización bibliográfica, ya que no se incluyen textos publicados en los últimos diez años. Esta omisión limita el acceso del estudiantado a debates y desarrollos recientes en el campo, especialmente relevantes en un área en constante expansión y reformulación como la investigación en artes.

**Aspectos Específicos para la clase pública (RES - 2025 - 195 - CD-ART # UNNE)**

**Pertinencia Disciplinar y Actualización de Contenidos. (5 puntos)**

El postulante presenta con claridad los distintos momentos que conforman el proceso de investigación, ofreciendo una estructura básica comprensible para quienes se inician en este recorrido académico. Sin embargo, la metodología presentada se mantiene en un plano general, sin atender a las particularidades que caracterizan a la investigación en el campo del arte y el diseño. Tampoco se identifican referencias explícitas a los debates contemporáneos que atraviesan la producción de conocimiento en estas disciplinas, lo cual limita la actualización y especificidad de la propuesta. En este sentido, si bien el enfoque es pertinente en términos generales, no logra dar cuenta del estado actual de discusión en el área.

**Estrategias Didácticas y Recursos Pedagógicos Utilizados. (7 puntos)**

El postulante presenta una propuesta con variedad de estrategias didácticas y recursos pedagógicos que buscan promover la participación activa del estudiantado y el desarrollo progresivo de un proyecto de investigación. Se incluyen actividades presenciales y virtuales como la exploración inicial, lectura guiada, trabajo con fichas, lluvia de ideas, plenarios, y simulación de prototipos. No obstante, la propuesta no contempla los criterios de evaluación ni las pautas de presentación del trabajo final, lo cual debilita la claridad del recorrido formativo y los parámetros con los que se espera que los estudiantes estructuren sus producciones.

**Puntaje Total Obtenido: 70 puntos . 15 = 1050**

**ENTREVISTA PERSONAL**

**Habilidad de Comunicación. (7 puntos)**

Durante la entrevista el postulante se expresó de manera clara y coherente, respondiendo a las preguntas del tribunal. Si bien mantuvo una comunicación fluida con el jurado, se mostró confundido ante la pregunta de uno de sus miembros acerca de su conocimiento de la bibliografía del programa, manifestando que la misma le resultaba ambigua y que no la entiende. Ante la repregunta del jurado el postulante respondió de manera breve y poco satisfactoria sobre la dificultad que podía presentar un texto como el de Ballester, por ejemplo, y sugiriendo en su lugar la elaboración de fichas de cátedra.

**Motivación para postular en el cargo. (7 puntos)**

El postulante puso de manifiesto su compromiso con la educación universitaria y con su desarrollo profesional, que justificó en sus experiencias previas de docencia y su interés por las ciencias sociales. Pero ante la pregunta del jurado sobre las metas perseguidas en caso de obtener el cargo, si bien expuso que deseaba poner sus conocimientos de tecnología y de

educación al servicio de la cátedra, no pudo precisar adecuadamente cómo enfrentaría cuestiones específicas del cargo concursado dentro de una unidad académica en la que *Introducción al Conocimiento Científico* se dicta para dos carreras en simultáneo: Licenciatura en Artes Combinadas y Tecnicatura en Diseño de Imagen, Sonido y Multimedia, en las que cursan grupos de estudiantes diferentes en cantidad, nivel e intereses.

### **Conocimiento del tema objeto de concurso. (5 puntos)**

El postulante demostró conocer el tema en general, relatando su experiencia en el campo de la investigación en Ciencias Sociales, así como en la elaboración y el desarrollo de proyectos en dicho ámbito, particularmente en el marco de la Facultad de Humanidades y en la gestión cultural. Sin embargo, en su exposición no se advirtió el conocimiento de problemáticas particulares relacionadas con el área de investigación y el conocimiento científico en las artes combinadas o en el diseño de imagen, sonido y multimedia. Pese a citar a un autor como Borgdorff en uno de los *power point* usados en la clase pública, no hizo en ningún momento alusión al mismo ni a los tipos de investigación artística que propone, o a los debates surgidos en torno a ellas. No tuvo en cuenta tampoco otros aspectos fundamentales del conocimiento científico en las carreras en las que se dicta la materia como ser las vinculaciones entre el conocimiento científico, la investigación en artes combinadas (*en y sobre artes*) y la aplicación de tecnologías situadas dentro del contexto regional y local, así como de perspectivas de trabajo desde las que se crea y se diseña. En especial, teniendo en cuenta que la materia del cargo concursado forma parte del área de investigación, junto con metodología de investigación en artes y el taller de tesina.

### **Conocimiento de su plan de actividades docentes. (5 puntos)**

Consultado sobre el plan de actividades docentes y teniendo en cuenta que el mismo no menciona bibliografía, el postulante ofreció una respuesta poco satisfactoria. Mencionó que emplearía dos textos ya existentes en el programa y citados en la clase pública, pero recordó el nombre sólo de uno. Aunque en uno de los *power point* de la clase pública citó a Borgdorff, no lo mencionó y no propuso nuevas lecturas aunque sugirió la utilidad de trabajar con fichas de cátedra. Sin embargo, no especificó de qué manera articular esas fichas con las clases teóricas y la bibliografía del programa, por lo cual, al final no logró expresar una reflexión crítica para mejorar la propuesta.

En cuanto a la pertinencia y claridad del proyecto pedagógico-didáctico, el postulante dio respuestas amplias y genéricas manifestando cierta confusión expresada en el plan de actividades entre los campos de las artes combinadas, el diseño de imagen y la gestión cultural. Reiteró varias veces su propósito de utilizar distintos "recursos tecnológicos" para facilitar las clases y de estimular el "trabajo en equipo" para estudiantes de primer año. Sin embargo, sus propuestas fueron demasiado genéricas, no pudiendo articularlas específicamente con objetivos pedagógicos pertinentes para la enseñanza del conocimiento científico en un contexto artístico y de diseño en imagen, sonido y multimedia.

### **Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios. (5 puntos)**

Si bien el postulante posee antecedentes docentes y de investigación declarados en el cv presentado, durante la entrevista, demuestra una escasa comprensión de la relevancia de la unidad curricular (*Introducción al Conocimiento Científico*) en el plan de estudios. Ello se advierte en una brecha entre su formación e interés personal (Ciencias de la Educación/Ciencias Sociales) y el campo de aplicación del cargo (Artes Combinadas y Diseño de Imagen, Sonido y Multimedia). En este sentido sus respuestas durante la entrevista no fueron suficientes para demostrar las articulaciones posibles entre la unidad curricular con otras unidades del plan de estudio, ni para unirlas al perfil y competencia profesional de las carreras en las que se dicta la materia objeto de concurso.

**Criterios específicos de la Unidad Académica** para la entrevista personal (RES - 2025 - 195 - CD-ART # UNNE)

**Pertinencia y claridad del proyecto pedagógico-didáctico. (5 puntos)**

El proyecto que presenta es ordenado y cumple en general con los requerimientos pedagógicos y didácticos. Sin embargo, en su enunciado se confunden los campos disciplinares del arte y el diseño con la gestión cultural. Por otro lado, si bien en sus fundamentos se muestra innovador, en sus objetivos, actividades y criterios de evaluación resulta lo contrario, ateniéndose a un esquema convencional, en el que no queda claro cómo se articulan las actividades descriptas con las clases teóricas y sin especificar la bibliografía, más allá de la mención hecha durante la clase pública a los autores que figuran en el Programa de la Cátedra.

**Conocimiento del campo disciplinar y actualización académica. (5 puntos)**

Durante la entrevista se manifiesta un conocimiento general del tema concursado y de algunas de sus aplicaciones en proyectos de gestión cultural o de dirección de tesis de grado. Por lo demás, no se evidencian conocimientos actualizados sobre las discusiones en torno al estatus del conocimiento científico y sus aplicaciones a la creación artística o al diseño de imagen.

**Vinculación con la realidad cultural, social y profesional del contexto regional. (5 puntos)**

Si bien durante la entrevista el postulante alude a su experiencia en la gestión cultural, y como investigador de la cultura carnavalesca, no logra establecer con claridad los vínculos concretos del campo disciplinar o de la unidad curricular con temáticas regionales y locales de interés social.

**Capacidad comunicativa y actitud profesional durante la entrevista. (7 puntos)**

Durante la entrevista el postulante mantuvo una actitud respetuosa y profesional.

**Puntaje Total Obtenido: 51 puntos . 20 = 1020**

**DICTAMEN DEFINITIVO**

Luego de valorar la postulación del docente, y habiendo dado cumplimiento a todas las actividades y exigencias acordes a la Res. N° 832 - CS # UNNE, se realiza una síntesis de lo valorado analíticamente:

I) Títulos y antecedentes académicos. **222 / 10 = 22,2 . 40 = 888 puntos ponderados**

II) Clase Pública de Oposición: **70 puntos . 15 = 1050 puntos ponderados**

III) Plan de Actividades Docentes. **52 puntos. 25 = 1300 puntos ponderados**

IV) Entrevista Personal. **51 puntos . 20 = 1020 puntos ponderados**

**TOTAL PUNTAJE OBTENIDO: 4258 /100 = 42,58 (fórmula de ponderación según Anexo X – Res. 832/24-C.S.)**

Por todo lo expuesto, y habiendo sido ponderados los puntajes obtenidos por los dos postulantes de acuerdo a la Resol. 832 y sus Anexos V y X, el Jurado propone por

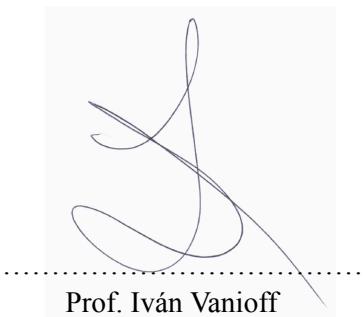
unanimidad la designación de **Valentina Mariani, DNI N° 36.025.503** como Profesora Auxiliar, con Dedicación Simple, en el Área Disciplinar de Investigación, para desarrollar actividades docentes en la asignatura “Introducción al Conocimiento Científico” y otras actividades académicas que se determinen en el área, de la carrera de Licenciatura en Artes Combinadas, de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la Universidad Nacional del Nordeste, **por el término de (4) años.**-



.....  
Prof. Alejandra Reyero



.....  
Prof. Héctor Rodolfo Bentolila



.....  
Prof. Iván Vanioff